

Trámites Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco)

Requisitos para postular al subsidio de recién nacido:

- Certificado de Control Sano.
- Recibo de cobro subsidio materna.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- El recién nacido debe estar ingresado en la Registro Social de Hogares

Requisitos para postular a subsidio de agua potable:

- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Fotocopia de Registro Social de Hogares
- Fotocopia de último recibo cancelado o cartola de agua potable.

Requisitos para postular al subsidio familiar:

- Fotocopia de la Cédula de Identidad de la madre o tutor del menor.
- (De 0 a 5 años) certificado de control niño sano.
- (De 6 a 18 años) certificado de alumno regular.
- Si es tutor, fotocopia de cuidado personal del menor que otorga el Juzgado de Familia.

*Recuerde que debe estar encuestado en la comuna de Alto Hospicio y contar con un puntaje menor a 11.734.

Requisitos Informe Social:

- Copia Registro Social de Hogares
- Boleta de luz y agua de la propiedad que habita.
- Fotocopias de Cédulas de Identidad de todos los integrantes del grupo familiar.
- Certificados de alumnos regular de hermanos que estudien.
- Certificado de discapacidad (En caso que sea del programa)
- En caso de enfermedad, certificados médicos que acrediten la patología.
- Certificados que acrediten gastos (Cuentas de tiendas, luz agua, etc).

Requisitos para inscripción en OMIL:

- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Curriculum Vitae.

Requisitos para inscripción en Programa Vínculos:

Nómina de usuarios llega desde el Ministerio de Desarrollo Social (Adultos mayores vulnerables), para ser visitados por la monitora e invitados a participar en el programa.

Requisitos para Programa de Adulto Mayor:

- Tener 60 años de edad.

Requisitos para solicitar Registro Social de Hogares:

- Boleta de luz y agua de la propiedad que habita.
- En caso de las mujeres que se quieran encuestar solas con hijos, deben presentar:
- Cese de convivencia otorgado por el Registro Civil; demanda por pensión de alimentos; inscripción de divorcio o sentencia judicial por violencia familiar (Según corresponda), en caso de haber estado casadas.
- Si no estaban casadas, deben presentar documento de mediación o demanda judicial por pensión de alimentos, según corresponda.

Al momento de ser encuestadas:

- Cédula de Identidad (Original o fotocopia de todos los miembros de la familia)
- Certificado de Nacimiento y/o libreta matrimonial.
- Carnet de embarazo de las integrantes de la familia que se encontrasen en estado de gravidez.
- Carnet de control del adulto mayor de cada persona que tenga una edad superior a 60 años, si es que corresponde.
- Certificado de inscripción del Registro Nacional de Discapacidad, si es que corresponde.
- Liquidación de sueldo, comprobante de pensión o jubilación.
- Permitir recorrer la vivienda.

* Es importante recordar que existen sanciones si faltan a la verdad en la información entregada (Ley 20.379).

Requisitos para postular a Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar

- Mujer entre 18 y 65 años de edad.
- Tener responsabilidades familiares a su cargo (hijos/as, nietos/as, padres, etc)



- Ser económicamente activa: estar trabajando de manera dependiente o independiente, cesante o buscando trabajo por primera vez (dependiente o independiente)
- Tener Registro Social de Hogares con puntaje no superior a 13.484 puntos, aplicada en la comuna de Alto Hospicio.
- Que no se encuentren participando o inscritas en la Línea Formativa de la Fundación Prodemu.
- No haber participado del programa en los últimos 3 años.